



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Metepec, México; a 07 de noviembre de 2022
Oficio No.: 225C0101030000L/415/2022

**LICENCIADO EN DERECHO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

Conforme al artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de fecha 17 de septiembre de 2018, relativo a la **Agenda Regulatoria 2022-2**; al respecto, hago de su conocimiento que por el momento, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, no cuenta con regulaciones que se pretendan expedir e informar al público, durante el periodo de diciembre de 2022 a mayo 2023.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. EN F. CHRISTIAN ISRAEL TORRES CHÁVEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

c.c.p. Archivo.
vam*



Secretaría del Campo
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México
Dirección de Administración y Finanzas